



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 133 - 2019-MPH/GM.

Ayacucho, **15 AGO. 2019**

VISTO:

El Informe N° 071-2019-MPH/GARE ASESOR, de fecha 07 de agosto del 2019, el Informe N° 125-2019-MPH/17-19, de fecha 04 de julio de 2019, de la Unidad de Organización y Modernización, sobre asignación de un ambiente para la construcción de un laboratorio básico de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2019-MPH/A, de fecha 27 de febrero de 2019, se conforma la Comisión Técnica de Racionalización de los Ambientes de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 5-15-2019-MPH/45-47, el Sub Gerente de Comercio, Licencia y Control Sanitario solicita la designación de un espacio para la construcción de un laboratorio básico, para cumplir con la Meta 02-2019 del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa en la Prestación de Servicios al Público por la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga -Ayacucho", en el cual se realizará los trabajos de inspección sanitaria en los diferentes mercados y centros comerciales, asimismo garantizar los trabajos de inspección dentro de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario;

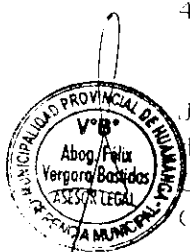
Que, mediante Acta de fecha 13 de mayo de 2019, se lleva a cabo la reunión con la Comisión Técnica de Racionalización de los Ambientes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, donde se acuerda asignar la construcción de un laboratorio básico para la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario, ambiente que será construido en el segundo piso de la Unidad de Residuos Sólidos, ubicado en la Av. Universitaria N° 401;

Que, mediante Informe N° 125-2019 MPH/17-19, de fecha 04 de julio de 2019, la Jefa de la Unidad de Organización y Modernización, solicita mediante acto resolutivo la designación del ambiente ubicado en las construcciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Jaime Lusinchi), para la construcción de un laboratorio básico de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 464-2019 MPH/A, Resolución de Alcaldía N° 485-2019 MPH/A, y a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** el ambiente del segundo piso de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Jaime Lusinchi) ubicado en la Av. Universitaria N° 401, para la construcción de un laboratorio básico de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Control Sanitario, en el cual se realizará los trabajos de inspección sanitaria en los diferentes mercados y centros comerciales, asimismo garantizar los trabajos de inspección dentro de la Sub Gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Organización y Modernización, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 REGIÓN AYACUCHO
 Lc. Adm. Alfredo Escobar Reymundo
 GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho 15 AGO. 2019
 Oficina Circ. N° 1945-2019-ATO-SS-MPH
 SEÑOR. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a Ud. copia del original de REM-133-2019-MPH/OTM de fecha: 15 AGO. 2019

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 ALEJANDRO MENDOZA MÉNDEZ
 RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA MUNICIPAL
 Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones
 15 AGO 2019
 Hora:..... Folios:.....
 Firma:..... N° Reg:.....